

Fecha expedición: 08/02/2023 10:43:44 am

Recibo No. 8825161, Valor: \$7.200 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YYW41H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SPARTAN HILL S.A.S. Sigla: SPARTAN HILL S.A.S.

Nit.: 901314777-0

Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1061410-16

Fecha de matrícula en esta Cámara: 21 de agosto de 2019

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 11 de abril de 2022

Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 100 # 16 - 321 OFICINA 703 EDIFICIO JARDIN

CENTRAL

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico: coo@spartanhill.com

Teléfono comercial 1: 3002339096 Teléfono comercial 2: 3163042146 Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 100 # 16 - 321 OFICINA 703 EDIFICIO JARDIN

CENTRAL

Municipio: Cali - Valle

Correo electrónico de notificación: coo@spartanhill.com

Teléfono para notificación 1: 3002339096 Teléfono para notificación 2: 3163042146 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SPARTAN HILL S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291

Página: 1 de 9



Fecha expedición: 08/02/2023 10:43:44 am

Recibo No. 8825161, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YYW4IH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de julio de 2019 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2019 con el No. 14758 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SPARTAN HILL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 DE 2021 del 16 de noviembre de 2021 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2022 con el No. 381 del Libro IX ,cambio su nombre de SPARTAN HILL S.A.S. . por el de SPARTAN HILL S.A.S. . Sigla: SPARTAN HILL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La apersona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad desarrollará como actividad principal la investigación, desarrollo y comercialización de todo tipo de material informático, hardware, software y servicios en la nube. -La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares de activos digitales, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios relacionada de Hardware, Software en soporte físico y mediante comercialización de licencias de uso, productos y componentes electrónicos, electrodomésticos y de telecomunicación. -La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación.

La sociedad podrá tomar interés como partícipe, asociado, accionista de otras empresas de objeto social análogo o complementario al suyo, fusionarse o absorber tales empresas. Podrá otorgar o adquirir derechos de propiedad industrial, derechos sobre marcas o franquicias, procedimientos, etc. La sociedad podrá organizar, administrar y explotar almacenes, bodegas o depósitos y otros establecimientos de comercio destinados a la adquisición o enajenación de los géneros de que tratan los apartes precedentes, hacer inversiones de recursos o disponibilidades para el aprovechamiento de incentivos autorizados por la ley y efectuar inversiones temporales, en valores de liquidez inmediata como utilización rentable y transitoria de fondos no necesarios de inmediato, para el desarrollo de los negocios sociales, a tasas convencionales o legales y conceder financiación o anticipos a proveedores.

Página: 2 de 9



Fecha expedición: 08/02/2023 10:43:44 am

Recibo No. 8825161, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YYW4IH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En general podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, de carácter civil o comercial, que guarden de medio fin relación con el objeto social y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y de las actividades que desarrolla la compañía.

En desarrollo de lo anterior, podrá:

- 1. Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, gravar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, fijos o móviles, desarrollar sus propias líneas de servicio, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.
- 2. Constituir compañías filiales para el establecimiento o explotaciones de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas y absorberlas.
- 3. Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- 4. Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.
- 5. Prestarlos servicios propios de su objeto social con sus empleados o subcontratar personal bajo cualquier otra modalidad, como outsourcing, free lance, contratos de prestación de servicios, comisiones, agentes, representación, o cualquier otra aceptada legalmente.
- 6. Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como Suministro, Alianzas Estratégicas, Joint Ventures, outsourcing, consorcios, Uniones Temporales y Maquila, entre otros, así como celebrar contratos de cuenta comentes y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.
- 7. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolla por la compañía.8. Además de esto podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita.

Página: 3 de 9



Fecha expedición: 08/02/2023 10:43:44 am

Recibo No. 8825161, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YYW4IH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: \$300,000,000

No. de acciones: 100,000 Valor nominal: \$3,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: \$102,000,000

No. de acciones: 34,000 Valor nominal: \$3,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$102,000,000

No. de acciones: 34,000 Valor nominal: \$3,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo del Representante Legal. El Representante Legal será designado por la Asamblea General de Accionistas, por un término indefinido y removible libremente por ella en cualquier tiempo. En el ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la ley

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente de la Sociedad, sujetas a las políticas generales de la Sociedad establecidas por la Asamblea General de Accionistas: A. Representar a la Sociedad como persona jurídica. B. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la Asamblea General de Accionistas. C. Nombrar y remover libremente los empleados de la Compañía, excepto los que corresponda nombrar a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva, cuando la hubiere. D. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. E. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la Sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades. F. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la debida seguridad. G. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad y supervisar la gestión de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Compañía. H. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en la forma prevista en los estatutos o en la ley. I. Presentará la Asamblea General de Accionistas, para su aprobación o rechazo los estados financieros de propósito general, junto con los informes de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. J. Cumplir funciones en

Página: 4 de 9



Fecha expedición: 08/02/2023 10:43:44 am

Recibo No. 8825161, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YYW4IH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas en los términos de la misma. K. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilización y pago de sueldos y prestaciones. L. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la Sociedad en materia de impuestos, contraprestaciones, tasas y contribuciones M. Hacer llevar bajo su cuidado y responsabilidad los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas, el de Registro de Accionistas y los demás que dispongan la ley. N. Autorizar con su firma el inventario y los Estados Financieros de cada ejercicio anual O. Presentar información financiera a la Asamblea de Accionistas cuando ésta lo solicite. P. Delegar determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos. Q. Velar porque la Sociedad cumpla adecuadamente su objeto y finalidad. R. Promover y mantener una excelente imagen empresarial de la Sociedad. S. Establecer y administrar las relaciones de la Sociedad con el entorno económico, social y político con base en su plan estratégico. T. Establecer, administrar y coordinar las relaciones de la Sociedad con las demás empresas e inversiones de los accionistas que sean conjuntas. U. Velar porque todas las pólizas de seguros de la Sociedad sean oportunamente expedidas y renovadas. V. Cumplir las demás funciones que le asignen la Asamblea General de Accionistas y las que le correspondan de acuerdo con la ley o con la naturaleza del cargo. W. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, sometiendo previamente a la asamblea de accionistas los negocios en que ella deba intervenir por disposición de los estatutos o de la ley y aquellos cuya cuantía exceda la suma equivalente a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de la autorización de la Asamblea. Las actuaciones cuya cuantía sea inferior a dicho monto podrá celebrarlos sin la autorización del órgano corporativo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4-2021 del 19 de julio de 2021, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021 con el No. 13570 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL CRISTHIAN ANDRES HERNANDEZ VALENCIA C.C.1144034891

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN ACT 01-2020 del 03/05/2020 de Asamblea De Accionistas 6430 de 26/05/2020 Libro IX 381 de 12/01/2022 Libro IX ACT 5 de 2021 del 16/11/2021 de Asamblea De

Accionistas

ACT 7 del 25/07/2022 de Asamblea General De

19087 de 20/10/2022 Libro IX

Accionistas

Página: 5 de 9



Fecha expedición: 08/02/2023 10:43:44 am

Recibo No. 8825161, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YYW4IH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 29 de julio de 2019 Inscripción: 21 de Agosto de 2019 No. 14759 Libro IX

Documento: Documento Privado del 02 de Julio de 2021 Inscripción: 09 de Julio de 2021 No. 12903 Libro IX

Consta la situación de control

Controlante: OMAR HERNANDEZ DOUX - RUISSEAU

C.C. 1144068284 Domicilio: Cali

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Ingeniero Industrial

Subordinada: SPARTAN HILL S.A.S.

Nit: 901314777-0 Domicilio: Cali-Valle Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actividades de servicios financieros

Presupuesto de control: Titular del cien por ciento 100% de las acciones que comprenden el capital de la sociedad, según al numeral 1° del artículo 261 del Código de Comercio.

Fecha de Asunción de Control: Julio 09 de 2021

Página: 6 de 9



Fecha expedición: 08/02/2023 10:43:44 am

Recibo No. 8825161, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YYW4IH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201 Actividad secundaria Código CIIU: 6202 Otras actividades Código CIIU: 6614

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

SPARTAN HILL Nombre: 1061411-2 Matrícula No.:

Fecha de matricula: 21 de agosto de 2019

Ultimo año renovado: 2022

Establecimiento de comercio Categoría:

Dirección: KR 100 # 16 - 321 OFICINA 703 EDIFICIO JARDIN CENTRAL

Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Página: 7 de 9



Fecha expedición: 08/02/2023 10:43:44 am

Recibo No. 8825161, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YYW4IH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$185,310,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Página: 8 de 9



Fecha expedición: 08/02/2023 10:43:44 am

Recibo No. 8825161, Valor: \$7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823YYW4IH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

Página: 9 de 9